

Santiago de Cali,

450

Señor

ANONIMO

Email: anonimoscali0@gmail.com,

Asunto: Respuesta Queja Anónima Radicado interno N° 20223130219832T

De conformidad con el artículo 14 Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016, la Resolución 0677 del 09 de mayo del 2019, la Entidad procede a dar respuesta a la queja presentada el 22 de septiembre de 2022, identificada con el radicado del asunto, mediante el cual, denuncia:

- Que la señora Liliana Fiat Molina, que ejecuta el rol de asistente de encuesta en la Entidad, constantemente se queja por tener más de tres (3) investigaciones a su cargo y que no da abasto.
- Que la señora Liliana Fiat Molina, recalca que tiene contrato de prestación de servicios anual y que a ella se lo renuevan.
- Que la señora Liliana Fiat Molina, solicita comisiones para aprovecharlo en beneficio propio, lo que demuestra que tiene rosca con los coordinadores de la Territorial.
- Que la señora Liliana Fiat Molina, es una persona grosera, que trata mal al contratista de las investigaciones, gritándolos y comparándolos con los antiguos compañeros de ella.
- Que la señora Liliana Fiat Molina, obliga a los contratistas a quedarse hasta altas horas de la noche, que los acosa constantemente por el WhasApp, mediante audios amenazantes, indicando que el Coordinador operativo solicita la información y que de no enviarla amenaza con informarle al Coordinador Operativo.
- Que la señora Liliana Fiat Molina, quiere que las personas sin haber firmado con la Entidad Contrato de Prestación de Servicios, salgan a campo, y que envía grupos incompletos, porque quiere ser la primera con cobertura a nivel nacional, sin que las personas tengan expedida la ARL y sin capacitación, mandando los encuestadores al campo sin supervisor.

- Que la señora Liliana Fiat Molina, mueve influencias para que personas que no han pasado por el proceso de selección en la convocatoria sean contratadas aduciendo que tienen experiencia y así poder relajarse, motivo por el cual muchos no han querido volver a realizar las actividades para los cuales fueron contratados.
- Que la señora Liliana Fiat Molina, amenaza a los contratistas con la no cancelación de honorarios, con la frase *"No les paso las cuentas de cobro y no es mi problema"*.

En atención a su denuncia, nos permitimos solicitarle, que, ante el posible caso de las irregularidades presentadas por la señora Liliana Fiat Molina, quien desempeña el rol de asistente de encuesta en la Entidad, es necesario que envíe documentos o pruebas que demuestren las acusaciones efectuadas, con el fin de tomar las medidas correctivas al respecto

Se le agradece su atención a la presente.

Cordialmente,

MARGARITA QUINTERO LOPEZ
Director Territorial Sur Occidente – Cali (E)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Copias: Gestion Documental

Antecedente: Radicado N° 20223130219832T

Proyectó: Maria Aydee Román Escobar – Abogada Contratista

Revisó: Margarita Quintero Lopez Coordinadora Administrativa